

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Orden de 23 de diciembre de 2022, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico/a de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso-oposición. (2025060676)

Mediante Orden de 23 de diciembre de 2022, modificada por Orden de 17 de diciembre de 2024, se convocó, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico/a de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso-oposición.

Una vez emitida por el Tribunal de Selección la relación de aprobados por orden de puntuación, de conformidad con lo dispuesto en la base octava, ha procedido a elevar la misma a esta Dirección General.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Dirección General de Función Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, de acuerdo con la Resolución de 10 de agosto de 2023, de la Consejera, sobre delegación de competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública la relación de personas aspirantes que han aprobado el proceso selectivo, por el turno general de acceso libre y turno de discapacidad, por orden de puntuación total que figura en anexo I a la presente resolución, así como de los puestos que se ofertan, con expresión de su ubicación y características de conformidad con la relación de puestos de



trabajo vigente que se incluyen en el anexo II correspondientes a las especialidades que a continuación se indican:

- Administración General.
- ATS-DUE de Empresa.
- Diplomado en Empresariales.
- Diplomado en Enfermería.
- Empleo.
- Enfermería-Subinspección.
- Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Informática.
- Ingeniería Técnica Agrícola.
- Ingeniería Técnica Industrial.
- Relaciones Laborales.
- Seguridad en el Trabajo.
- Trabajo Social.

Segundo.

1. En aplicación de lo previsto en la base novena de la convocatoria, en el plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, las personas aspirantes que figuren en la relación de aspirantes aprobados deberán presentar en cualquiera de las oficinas de registro de documentos integradas en el sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Copia auténtica del DNI o autorización para su consulta a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI).



- b) Copia auténtica de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título, así como de cualquier otro título o permiso exigido en la convocatoria.
- c) Declaración responsable de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas, o de no estar sometida a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española, según el modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
- d) Las personas aspirantes extranjeras que sean nacionales de la Unión Europea, y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, y que residan en España, deberán presentar una copia auténtica del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador/a comunitario/a fronterizo en vigor.

Las personas aspirantes extranjeras que sean nacionales de la Unión Europea, y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una copia auténtica del documento de identidad o pasaporte y del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Las personas nacionales de otros Estados deberán aportar copia auténtica de la documentación que acredite que se encuentran en situación de residente temporal o permanente, que tienen autorización para residir y trabajar o que tienen reconocida la condición de refugiado, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reguladora de los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

2. La persona aspirante que se encuentre desempeñando un puesto de trabajo del mismo cuerpo y especialidad en la que haya sido seleccionada deberá aportar, en el plazo indicado en el apartado anterior, certificado médico que acredite que posee la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas propias o habituales de la misma. De conformidad con ello serán válidos:
 - Certificado médico oficial editado por el Consejo General de la Organización Médica Colegial y expedido por personal médico colegiado.



- Certificación médica expedida por médico de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud o el facultativo del Sistema Nacional de Salud que corresponda a la persona interesada.

En los demás casos, las personas aspirantes deberán someterse a un reconocimiento médico que determine su capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la especialidad a la que opta. A tales efectos, el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Extremadura contactará con las personas interesadas de forma individual, a través del número de teléfono facilitado en su solicitud de participación, para su citación. En el caso de que el informe dictamine que carece de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la especialidad, la persona aspirante no podrá ser contratada, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ella se refiere.

El informe médico será confidencial, respetando en todo el curso del procedimiento los derechos de intimidad y su protección, sin que pueda ser utilizado para otra finalidad distinta.

3. Las personas aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de someterse al reconocimiento médico a que se hace referencia en el apartado 2, certificación de los órganos competentes que acredite la condición y el grado de discapacidad.
4. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.
5. Quienes tuvieran la condición de funcionario/a de carrera o de personal laboral fijo al servicio de cualquier Administración Pública estarán exentos de aportar la documentación a que se refieren las letras a), b), c) y d) del apartado 1, debiendo presentar únicamente certificado del Organismo de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en la letra b) del citado apartado.
6. Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrán ser nombrados quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.



Tercero. Atendiendo a la naturaleza excepcional de este proceso selectivo y al objetivo perseguido de reducir la temporalidad en el empleo público, las personas aspirantes no podrán resultar adjudicatarias de más de una de las plazas convocadas en el marco de los procesos de estabilización, por el sistema de concurso de méritos o concurso-oposición, con independencia de la naturaleza, cuerpo, grupo, especialidad o categoría de pertenencia de estas.

En virtud de lo anterior, aquellas personas aspirantes que hayan superado los procesos selectivos convocados en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público en más de un cuerpo, grupo, especialidad o categoría, deberán formular renuncia a todas aquellas plazas distintas a la de su elección, de forma expresa y por escrito, en el plazo de los 5 días hábiles siguientes a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la Resolución de la Dirección General de Función Pública por la que se acuerde la apertura de dicho trámite.

En caso de no efectuar renuncia dentro del plazo concedido, la Dirección General de Función Pública acordará de oficio la exclusión del aspirante, atendiendo a la puntuación total obtenida en los distintos procesos selectivos, manteniendo la adjudicación de la plaza correspondiente al proceso en el que haya obtenido mayor puntuación.

Cuarto. Finalizado el plazo indicado en el apartado Segundo, las personas aspirantes deberán proceder a la elección para la adjudicación puestos de trabajo por orden de prelación. Dicha elección se efectuará mediante la presentación de una solicitud de forma telemática, en los términos y plazos que se establezca en la resolución que se dicte a tal efecto y que será objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

A aquellas personas aspirantes que no presenten solicitud dentro del plazo indicado o la presenten con elección de puestos en número insuficiente para proceder a la adjudicación conforme se indica en el apartado 1 de la base décima de la convocatoria, se les adjudicará de oficio alguno de los puestos de trabajo que no resulten adjudicados al resto de aspirantes.

Finalizado el plazo para la elección de puestos de trabajo, se publicará en el Diario Oficial de Extremadura resolución de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, con indicación de los puestos adjudicados a las personas aspirantes que superen el proceso selectivo. La adjudicación se realizará atendiendo al orden de elección efectuado por los interesados, conforme a lo previsto en el apartado 6 de la base novena de la convocatoria, y al orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo.

En todo caso, la adjudicación del puesto de trabajo estará condicionada al cumplimiento de los requisitos determinados para cada puesto de trabajo en la relación de puestos de trabajo.



Las personas aspirantes que resulten adjudicatarias de un puesto que suponga contacto habitual con menores deberán acreditar la circunstancia de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de la resolución referida en el apartado anterior. Dicha acreditación se realizará mediante la presentación del correspondiente certificado emitido por el Registro Central de Delincuentes Sexuales o de la autorización a la Administración para recabar el referido certificado.

Quinto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente resolución, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de febrero de 2025.

La Consejera de Hacienda y
Administración Pública

PD, Resolución de 10 de agosto de 2023
(DOE n.º 156 de 14 de agosto),
El Director General de Función Pública,
DOMINGO JESÚS EXPÓSITO RUBIO



Consejería de
Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Función Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA****ANEXO I**

Cuerpo Técnico/a
Especialidad Administración General

Turno Libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso-oposición por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***7948**	VAZQUEZ	PINHEIRO	ALVARO	14,135



Consejería de
Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Función Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Cuerpo Técnico/a
Especialidad ATS-DUE de Empresa

Turno libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso-oposición por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***0025**	DELGADO	NUÑEZ	MARTA	9,59



Consejería de
Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Función Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Cuerpo Técnico/a
Especialidad Diplomado en Empresariales

Turno Libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso-oposición por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***8605**	GONZALEZ	LOPEZ	JESUS IGNACIO	15,1
2	***6695**	RAMOS	CABALLERO	SILVIA	13,91



Consejería de
Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Función Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Cuerpo Técnico/a
Especialidad Diplomado en Enfermería

Turno libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso-oposición por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***6206**	REVERIEGO	GASPAR	LAURA	13,79
2	***5924**	LOPEZ	VILLARINO	MARIA	12,73



Consejería de
Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Función Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Cuerpo Técnico/a
Especialidad Empleo

Turno Libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso-oposición por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***7184**	DIAZ	SANCHEZ	FATIMA	18,28
2	***9976**	GORDO	AMADO	MARIA DE LOS ANGELES	17,39
3	***6001**	MORENAS	DEL PINO	PILAR	16,93



Consejería de
Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Función Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Cuerpo Técnico/a
Especialidad Empleo

Turno discapacidad

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso-oposición por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***5418**	SANCHEZ	GARCIA	PEDRO	13,49



Consejería de
Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Función Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Cuerpo Técnico/a
Especialidad Enfermería-Subinspección

Turno Libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso-oposición por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***6269**	VELEZ	GASTON	LUIS MANUEL	15,88



Consejería de
Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Función Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Cuerpo Técnico/a
Especialidad Ergonomía y Psicología Aplicada

Turno libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso-oposición por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***1724**	BERNABE	FERNANDEZ	MARIA ISABEL	16,855
2	***8882**	CORVO	SANCHEZ	MARIA ROSARIO	16,34



Consejería de
Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Función Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Cuerpo Técnico/a
Especialidad Informática

Turno Libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso-oposición por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***0398**	OMENAT	MORAN	JAVIER	16,01
2	***6814**	CABEZAS	GRANADO	LUIS MIGUEL	15,86



Consejería de
Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Función Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Cuerpo Técnico/a
Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola

Turno libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso-oposición por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***7467**	PEREZ	OLIVA	BEATRIZ	15,8
2	***3775**	COMERON	FERRERA	MARIA LUISA	15,56
3	***7910**	GALLARDO	SOLER	DIEGO MANUEL	15,56
4	***7887**	ZAPATA	MEJIAS	VICTOR MANUEL	14,9
5	***8382**	BERCIANO	PEREZ	FRANCISCO JAVIER	14,51
6	***3852**	PUERTO	PEREZ	JOSE	14,45
7	***7679**	MARQUEZ	RAMIREZ	EUGENIO	14,37



Consejería de
Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Función Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Cuerpo Técnico/a
Especialidad Ingeniería Técnica Industrial

Turno Libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso-oposición por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***0185**	MONGE	GONZALEZ	JOSE MARIA	17,81
2	***0409**	SANCHEZ	PEREZ	LAURA	17,8
3	***4191**	DURAN	GRAGERA	PEDRO	17,66
4	***1641**	PINADERO	MANIBARDO	RAUL	17,36



Consejería de
Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Función Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Cuerpo Técnico/a
Especialidad Relaciones Laborales

Turno libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso-oposición por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***7091**	BLAZQUEZ	SIMANCAS	MANUELA	17,51



Consejería de
Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Función Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Cuerpo Técnico/a
Especialidad Seguridad en el Trabajo

Turno Libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso-oposición por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***0419**	MORENO	PASCUAL	JAVIER IGNACIO	18,87



Consejería de
Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Función Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Cuerpo Técnico/a
Especialidad Trabajo Social

Turno libre

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso-oposición por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***6935**	MORENO	GILGADO	ANA ISABEL	19,01
2	***8866**	RAMIREZ	GALAN	MARIA DE LAS NIEVES	18,26



Consejería de
Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Función Pública

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Cuerpo Técnico/a
Especialidad Trabajo Social

Turno Discapacidad

ESTABILIZACIÓN 2022. Relación de aprobados en concurso-oposición por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Nº Orden	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	***9584**	BUENO	MARTINEZ	MARIA	14,52

**ANEXO II**

Cuerpo Técnico
Especialidad Administración General

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP	OBSERVACIONES
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOSTENIBLE	SECRETARIA GENERAL	42902410	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	SEC. GRAL. ECONOMIA, EMPRESA Y COMERCIO	42808110	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	CENTRO INV. CIENT. Y TECNOL. EXTREMADURA	16043	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	LA ORDEN		20	B.1	
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	CENTRO INV. CIENT. Y TECNOL. EXTREMADURA	42499610	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	LA ORDEN		20	B.1	P.A.R.
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	38840010	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	BADAJOZ		20	B.1	THM
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	SEC. GRAL. SERV.SOC., INCL., INFANC. Y FAM	40023610	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		20	B.1	



Cuerpo Técnico
Especialidad ATS/DUE de Empresa

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP.	OBSERVACIONES
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DOCENTE	18307	ENFERMERO/A DEL TRABAJO	MÉRIDA		25	2.1	



Cuerpo Técnico
Especialidad Diplomado en Empresariales

CONSEJERIA	CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP	OBSERVACIONES
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOSTENIBLE	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	17522	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. CULTURA, TURISMO, JOVENES Y DEPORTES	SECRETARIA GENERAL DE CULTURA	13494	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. DE GESTION FORESTAL Y MUNDO RURAL	D.G. INFRAEST. RURALES, PATRIM. Y TAUROM	2326	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	SEC. GRAL. DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACION	13140	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE EMPRESA	41658510	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	SEC. GRAL. ECONOMIA, EMPRESA Y COMERCIO	41658910	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	CENTRO INV. CIENT. Y TECNOL. EXTREMADURA	42428110	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	LA ORDEN		20	B.1	P.A.R.
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	CENTRO INV. CIENT. Y TECNOL. EXTREMADURA	42500510	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	LA ORDEN		20	B.1	P.A.R.
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	DIR. GRAL. DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES	4958	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. PRESIDENCIA, INT. Y DIALOGO SOCIAL	AGENCIA EXTREMEÑA COOP. INTERNAC. DESARR	38820310	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. PRESIDENCIA, INT. Y DIALOGO SOCIAL	AGENCIA EXTREMEÑA COOP. INTERNAC. DESARR	40018610	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	SEC. GRAL. SERV.SOC. INCL, INFANC. Y FAM	5189	TECNICO/A EN EMPLEO Y FORMACION	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	S.E.S. - D. G. PLANIFICACION ECONOMICA	38727410	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	S.E.S. - D. G. PLANIFICACION ECONOMICA	38728610	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	S.E.S. - D. G. PLANIFICACION ECONOMICA	38738110	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	41635610	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	41635910	TECNICO/A EN EMPRESARIALES	MÉRIDA		20	B.1	



Cuerpo Técnico
Especialidad Diplomado/a en Enfermería

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP.	OBSERVACIONES
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA DEL-SEPAP	39221110	A.T.S./D.U.E.	MÉRIDA		20	B.1 L1	DF/N/P.A.L.L.(TM-A.T.S.)
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA DEL-SEPAP	39222510	A.T.S./D.U.E.	MÉRIDA		20	B.1 T	DF/N/P.A.L.L.(TM-A.T.S.)



Cuerpo Técnico
Especialidad Empleo

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP	OBSERVACIONES
CONS. DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INTERVENCIÓN GENERAL	17141	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	9071	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	9088	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	9128	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	9200	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	9201	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	11864	TECNICO/A DE EMPLEO	VALENCIA DE ALCÁNTARA		20	B.1	
CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	11866	TECNICO/A DE EMPLEO	BADAJOZ		20	B.1	
CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	11867	TECNICO/A DE EMPLEO	HERRERA DEL DUQUE		20	B.1	
CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	11868	TECNICO/A DE EMPLEO	AZUAGA		20	B.1	
CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	11870	TECNICO/A DE EMPLEO	CÁCERES		20	B.1	
CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	11877	TECNICO/A DE EMPLEO	JEREZ DE LOS CABALLEROS		20	B.1	
CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	11878	TECNICO/A DE EMPLEO	CASTUERA		20	B.1	
CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	11881	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	11884	TECNICO/A DE EMPLEO	ALMENDRALEJO		20	B.1	
CONS. ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	11886	TECNICO/A DE EMPLEO	HERVÁS		20	B.1	



CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	11917	TECNICO/A DE EMPLEO	BADAJOZ		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	16036	TECNICO/A DE EMPLEO	AZUAGA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	16045	TECNICO/A DE EMPLEO	BADAJOZ		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	16913	TECNICO/A DE EMPLEO	BADAJOZ		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	17138	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	17140	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	37966610	TECNICO/A DE EMPLEO	BROZAS		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	37971310	TECNICO/A DE EMPLEO	FREGENAL DE LA SIERRA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	37971610	TECNICO/A DE EMPLEO	ORELLANA LA VIEJA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DE FORMACION PARA EL EMPLEO	38771610	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	38837710	TECNICO/A DE EMPLEO	CÁCERES		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40149510	TECNICO/A DE EMPLEO	DON BENITO		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40149610	TECNICO/A DE EMPLEO	ZAFRA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40149710	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40149810	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40150110	TECNICO/A DE EMPLEO	VILLAFRANCA DE LOS BARROS		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40150210	TECNICO/A DE EMPLEO	CÁCERES		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40150310	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40150410	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40150510	TECNICO/A DE EMPLEO	CÁCERES		20	B.1



CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40150610	TECNICO/A DE EMPLEO	VILLANUEVA DE LA SERENA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40150710	TECNICO/A DE EMPLEO	NAVALMORAL DE LA MATA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40150810	TECNICO/A DE EMPLEO	MONTIJO		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40150910	TECNICO/A DE EMPLEO	CÁCERES		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40151110	TECNICO/A DE EMPLEO	VILLAFRANCA DE LOS BARROS		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40151210	TECNICO/A DE EMPLEO	PLASENCIA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40151310	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40151410	TECNICO/A DE EMPLEO	TRUJILLO		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	40151510	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40151610	TECNICO/A DE EMPLEO	BADAJOZ		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40151710	TECNICO/A DE EMPLEO	TALAYUELA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40151810	TECNICO/A DE EMPLEO	CASTUERA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40151910	TECNICO/A DE EMPLEO	JEREZ DE LOS CABALLEROS		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40152010	TECNICO/A DE EMPLEO	BADAJOZ		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	40152110	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40152210	TECNICO/A DE EMPLEO	MONTIJO		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	40152310	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40152410	TECNICO/A DE EMPLEO	FUENTE DE CANTOS		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40152510	TECNICO/A DE EMPLEO	CORIA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	40152610	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1



CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40152710	TECNICO/A DE EMPLEO	NAVALMORAL DE LA MATA	20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	40152810	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA	20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40153010	TECNICO/A DE EMPLEO	ZAFRA	20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40153110	TECNICO/A DE EMPLEO	CAÑAMERO	20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40153210	TECNICO/A DE EMPLEO	VILLANUEVA DE LA SERENA	20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	40153310	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA	20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40153410	TECNICO/A DE EMPLEO	PLASENCIA	20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40153610	TECNICO/A DE EMPLEO	ALMENDRALEJO	20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40153910	TECNICO/A DE EMPLEO	BADAJOZ	20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	40154110	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA	20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	40154310	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA	20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DE FORMACION PARA EL EMPLEO	40157210	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA	20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DE FORMACION PARA EL EMPLEO	40157310	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA	20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DE FORMACION PARA EL EMPLEO	40157410	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA	20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DE FORMACION PARA EL EMPLEO	40157510	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA	20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DE FORMACION PARA EL EMPLEO	40157610	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA	20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DE FORMACION PARA EL EMPLEO	40157710	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA	20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DE FORMACION PARA EL EMPLEO	40157810	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA	20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40157910	TECNICO/A DE EMPLEO	BADAJOZ	20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40158010	TECNICO/A DE EMPLEO	BADAJOZ	20	B.1



CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40158110	TECNICO/A DE EMPLEO	BADAJOZ		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DE FORMACION PARA EL EMPLEO	40158210	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DE FORMACION PARA EL EMPLEO	40158310	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DE FORMACION PARA EL EMPLEO	40158410	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40158510	TECNICO/A DE EMPLEO	CÁCERES		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40158610	TECNICO/A DE EMPLEO	DON BENITO		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40158710	TECNICO/A DE EMPLEO	OLIVENZA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40158810	TECNICO/A DE EMPLEO	MIAJADAS		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40158910	TECNICO/A DE EMPLEO	JARAÍZ DE LA VERA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40159010	TECNICO/A DE EMPLEO	CÁCERES		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	40159110	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	40159210	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	40159410	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40446910	TECNICO/A DE EMPLEO	ORELLANA LA VIEJA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40447010	TECNICO/A DE EMPLEO	AZUAGA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40447110	TECNICO/A DE EMPLEO	CORIA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	40447210	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	SECRETARIA GENERAL S.E.X.P.E.	40447310	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40447410	TECNICO/A DE EMPLEO	ZAFRA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40447710	TECNICO/A DE EMPLEO	CORIA		20	B.1



CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40447810	TECNICO/A DE EMPLEO	ALBUQUERQUE		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40447910	TECNICO/A DE EMPLEO	FREGENAL DE LA SIERRA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40448810	TECNICO/A DE EMPLEO	OLIVENZA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40448910	TECNICO/A DE EMPLEO	PLASENCIA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40449010	TECNICO/A DE EMPLEO	BADAJOZ		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40449110	TECNICO/A DE EMPLEO	JARAÍZ DE LA VERA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40449210	TECNICO/A DE EMPLEO	BADAJOZ		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40449310	TECNICO/A DE EMPLEO	CÁCERES		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40449410	TECNICO/A DE EMPLEO	CÁCERES		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40449510	TECNICO/A DE EMPLEO	LLERENA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40449610	TECNICO/A DE EMPLEO	OLIVENZA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40449710	TECNICO/A DE EMPLEO	BARCARROTA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40449810	TECNICO/A DE EMPLEO	CASAR DE PALOMERO		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40449910	TECNICO/A DE EMPLEO	CÁCERES		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40450010	TECNICO/A DE EMPLEO	MIAJADAS		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40450110	TECNICO/A DE EMPLEO	VILLAFRANCA DE LOS BARROS		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40450210	TECNICO/A DE EMPLEO	BADAJOZ		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40450310	TECNICO/A DE EMPLEO	VALENCIA DE ALCANTARA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40450410	TECNICO/A DE EMPLEO	GUAREÑA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40450510	TECNICO/A DE EMPLEO	CÁCERES		20	B.1



CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40450610	TECNICO/A DE EMPLEO	BADAJOZ		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40451010	TECNICO/A DE EMPLEO	CÁCERES		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40451110	TECNICO/A DE EMPLEO	CAMPANARIO		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40451210	TECNICO/A DE EMPLEO	ALMENDRALEJO		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40451310	TECNICO/A DE EMPLEO	CABEZA DEL BUEY		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40451410	TECNICO/A DE EMPLEO	CORIA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40451510	TECNICO/A DE EMPLEO	DON BENITO		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40451610	TECNICO/A DE EMPLEO	PLASENCIA		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40451710	TECNICO/A DE EMPLEO	DON BENITO		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40451810	TECNICO/A DE EMPLEO	BADAJOZ		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ	40451910	TECNICO/A DE EMPLEO	BADAJOZ		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	40452010	TECNICO/A DE EMPLEO	HERVÁS		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES	42363310	TECNICO/A DE EMPLEO	CÁCERES		20	B.1
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DE FORMACION PARA EL EMPLEO	43012710	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1



Cuerpo Técnico
Especialidad Enfermería-Subinspección

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN Y CALIDAD SANITARIAS Y SOCIO SANITARIAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP	OBSERVACIONES
17458	ENFERMERO/A-SUBINSPECTOR/A DE AREA	A.S. DE MÉRIDA		25	2.1	S.N.
17463	ENFERMERO/A-SUBINSPECTOR/A DE AREA	A.S. DE MÉRIDA		25	2.1	O.A.P/S.N.
17464	ENFERMERO/A-SUBINSPECTOR/A DE AREA	A.S. DON BENITO - VILLANUEVA		25	2.1	S.N.
17465	ENFERMERO/A-SUBINSPECTOR/A DE AREA	A.S. LLERENA -ZAFRA		25	2.1	S.N.
17466	ENFERMERO/A-SUBINSPECTOR/A DE AREA	A.S. DE CÁCERES		25	2.1	S.N.
17470	ENFERMERO/A-SUBINSPECTOR/A DE AREA	A.S. DE PLASENCIA		25	2.1	S.N.
17471	ENFERMERO/A-SUBINSPECTOR/A DE AREA	A.S. DE NAVALMORAL DE LA MATA		25	2.1	S.N.
17472	ENFERMERO/A-SUBINSPECTOR/A DE AREA	A.S. DE CORIA		25	2.1	S.N.

**Cuerpo Técnico****Especialidad Ergonomía y Psicología Aplicada**

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP.	OBSERVACIONES
CONS. DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA	13542	TECNICO/A EN ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA	CÁCERES		25	2.1	
CONS. DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA	39568410	TECNICO/A EN ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA	MÉRIDA		25	2.1	
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DOCENTE	18310	TECNICO/A EN ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA	BADAJOS		25	2.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	S.E.S. - DIR. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS	38727010	TECNICO/A EN PREVENCIÓN	MÉRIDA		20	B.1	



Cuero Técnico
Especialidad Informática

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP	OBSERVACIONES
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DIGITALIZACION DE LA ADMON.	505	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DIGITALIZACION DE LA ADMON.	3104	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DIGITALIZACION DE LA ADMON.	4874	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DIGITALIZACION DE LA ADMON.	5061	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DIGITALIZACION DE LA ADMON.	8286	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DIGITALIZACION DE LA ADMON.	9719	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DIGITALIZACION DE LA ADMON.	9776	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DIGITALIZACION DE LA ADMON.	11928	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DIGITALIZACION DE LA ADMON.	17389	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DIGITALIZACION DE LA ADMON.	17963	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DIGITALIZACION DE LA ADMON.	18581	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DIGITALIZACION DE LA ADMON.	20531	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DIGITALIZACION DE LA ADMON.	37965310	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DE DIGITALIZACION REGIONAL	39351410	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIR. GRAL. DE DIGITALIZACION REGIONAL	42808310	TECNICO/A INFORMATICO/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	48	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	THM



CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	9626	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	17638	PROGRAMADOR/A	ZAFRA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	17640	PROGRAMADOR/A	CABEZUELA DEL VALLE		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	17641	PROGRAMADOR/A	CAMPANARIO		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	17644	PROGRAMADOR/A	LOGROSÁN		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	17645	PROGRAMADOR/A	FUENTE DE CANTOS		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	17647	PROGRAMADOR/A	BERLANGA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	17649	PROGRAMADOR/A	CECLAVÍN		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	17653	PROGRAMADOR/A	VALVERDE DE LEGANÉS		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	17654	PROGRAMADOR/A	VILLANUEVA DEL FRESNO		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	17656	PROGRAMADOR/A	BURGUILLOS DEL CERRO		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	17889	PROGRAMADOR/A	TIETAR		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	17892	PROGRAMADOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	17893	PROGRAMADOR/A	ZARZA (LA)		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18386	PROGRAMADOR/A	AZUAGA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18387	PROGRAMADOR/A	AZUAGA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18388	PROGRAMADOR/A	AZUAGA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18401	PROGRAMADOR/A	CABEZA DEL BUEY		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18402	PROGRAMADOR/A	CASTUERA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18403	PROGRAMADOR/A	CASTUERA		20	B.1	THM



CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18412	PROGRAMADOR/A	FUENTE DEL MAESTRE		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18413	PROGRAMADOR/A	HORNACHOS		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18417	PROGRAMADOR/A	LLERENA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18419	PROGRAMADOR/A	SANTOS DE MAIMONA (LA)		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18425	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18432	PROGRAMADOR/A	NAVALVILLAR DE PELA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18433	PROGRAMADOR/A	OLIVA DE LA FRONTERA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18436	PROGRAMADOR/A	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18438	PROGRAMADOR/A	SIRUELA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18439	PROGRAMADOR/A	TALARRUBIAS		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18440	PROGRAMADOR/A	VILLAFRANCA DE LOS BARROS		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18446	PROGRAMADOR/A	ZALAMEA DE LA SERENA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18447	PROGRAMADOR/A	ALCÁNTARA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18449	PROGRAMADOR/A	BROZAS		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18460	PROGRAMADOR/A	CAMINOMORISCO		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18461	PROGRAMADOR/A	CAMINOMORISCO		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18464	PROGRAMADOR/A	CORIA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18466	PROGRAMADOR/A	GUADALUPE		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18467	PROGRAMADOR/A	HERVÁS		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18468	PROGRAMADOR/A	HOYOS		20	B.1	THM



CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18470	PROGRAMADOR/A	JARAÍZ DE LA VERA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18472	PROGRAMADOR/A	JARANDILLA DE LA VERA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18476	PROGRAMADOR/A	MORALEJA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18477	PROGRAMADOR/A	NAVACONCEJO		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18478	PROGRAMADOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18483	PROGRAMADOR/A	PLASENCIA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18486	PROGRAMADOR/A	TALAYUELA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18489	PROGRAMADOR/A	VALVERDE DEL FRESNO		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18490	PROGRAMADOR/A	VALENCIA DE ALCÁNTARA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18491	PROGRAMADOR/A	ALCONCHEL		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	18497	PROGRAMADOR/A	RIBERA DEL FRESNO		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	37980910	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	38166710	PROGRAMADOR/A	LOSAR DE LA VERA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	38166810	PROGRAMADOR/A	VILLANUEVA DE LA VERA		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	38453710	PROGRAMADOR/A	HOYOS		20	B.1	THM
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA GENERAL	38670510	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	THM
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	D.G. URBANISMO, ORDEN. TERRITOR. Y AGEND	42620410	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	THM
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	S.E.S. - DIRECCION GERENCIA	11927	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	THM
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	S.E.S. - DIRECCION GERENCIA	38721510	TECNICO/A EN BASES DE DATOS	MÉRIDA		20	B.1	THM



CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	S.E.S. - DIRECCION GERENCIA	38722310	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	S.E.S. - DIRECCION GERENCIA	38722410	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	S.E.S. - DIR. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS	38727210	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	S.E.S. - D. G. DE ASISTENCIA SANITARIA	38738810	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	S.E.S. - DIRECCION GERENCIA	38954510	PROGRAMADOR/A	MÉRIDA		20	B.1	



Cuerpo Técnico
Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola.

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP	OBSERVACIONES / REQUISITOS
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2095	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2635	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2677	I.T.A.	MONESTERIO		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	2685	PROFESOR/A	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	H.E.	20	B.1	THM Máster en Formación del Profesorado
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2712	I.T.A.	LLERENA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2734	I.T.A.	CABEZA DEL BUEY		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2740	I.T.A.	GUAREÑA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2744	I.T.A.	ORELLANA LA VIEJA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2770	I.T.A.	CORIA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2775	I.T.A.	MONTÁNCHEZ		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2791	I.T.A.	LOGROSÁN		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2822	I.T.A.	JEREZ DE LOS CABALLEROS		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2826	I.T.A.	CASTUERA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2844	I.T.A.	HERRERA DEL DUQUE		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	2845	PROFESOR/A	DON BENITO	H.E.	20	B.1	THM Máster en Formación del Profesorado
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	2846	PROFESOR/A	DON BENITO	H.E.	20	B.1	THM Máster en Formación del Profesorado



CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	2847	PROFESOR/A	DON BENITO	H.E.	20	B.1	THM Máster en Formación del Profesorado
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	2856	PROFESOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA	H.E.	20	B.1	THM Máster en Formación del Profesorado
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	2857	PROFESOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA	H.E.	20	B.1	THM Máster en Formación del Profesorado
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	2863	PROFESOR/A	MORALEJA	H.E.	20	B.1	THM Máster en Formación del Profesorado
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	2864	PROFESOR/A	MORALEJA	H.E.	20	B.1	THM Máster en Formación del Profesorado
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2886	I.T.A.	ALBURQUERQUE		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	3017	PROFESOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA	H.E.	20	B.1	THM Máster en Formación del Profesorado
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	3018	PROFESOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA	H.E.	20	B.1	THM Máster en Formación del Profesorado
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	4759	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	4806	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	4807	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	4817	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	4818	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	4819	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	4913	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	5034	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	5046	I.T.A.	HOYOS		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	5062	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	



CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	5238	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	5239	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	7003	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	8360	PROFESOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA	H.E.	20	B.1	THM Máster en Formación del Profesorado
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	8413	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8757	I.T.A.	TALARRUBIAS		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8762	I.T.A.	TALAYUELA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8765	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8766	I.T.A.	PLASENCIA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8775	I.T.A.	TRUJILLO		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8797	I.T.A.	NAVALMORAL DE LA MATA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8880	I.T.A.	NAVALMORAL DE LA MATA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	8965	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	8986	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	8987	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	11505	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	11514	I.T.A.	AZUAGA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	13038	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	13052	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	



CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	13083	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	16070	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	16270	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	SECRETARIA GENERAL	16771	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	16819	I.T.A.	VILLANUEVA DE LA VERA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	16820	I.T.A.	OLIVENZA		20	B.1	S.N.
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	20357	I.T.A.	CÁCERES		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	38286910	I.T.A.	DON BENITO		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	38287210	I.T.A.	CASTUERA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	38287310	I.T.A.	CÁCERES		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	38762210	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	39346810	I.T.A.	NAVALMORAL DE LA MATA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	39346910	I.T.A.	NAVALMORAL DE LA MATA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	39358510	I.T.A.	NAVALMORAL DE LA MATA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	39993910	I.T.A.	CASAR DE PALOMERO		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	39997210	PROFESOR/A	DON BENITO	H.E.	20	B.1	THM Máster en Formación del Profesorado
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	40013710	I.T.A.	OLIVENZA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	40117310	PROFESOR/A	NAVALMORAL DE LA MATA	H.E.	20	B.1	THM Máster en Formación del Profesorado
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	41523210	I.T.A.	CÁCERES		20	B.1	



CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	41523510	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	41597510	PROFESOR/A	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	H.E.	20	B.1	THM Máster en Formación del Profesorado
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	41597710	PROFESOR/A	DON BENITO	H.E.	20	B.1	THM Máster en Formación del Profesorado
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	41598210	PROFESOR/A	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	H.E.	20	B.1	THM Máster en Formación del Profesorado
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	41598510	PROFESOR/A	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	H.E.	20	B.1	THM Máster en Formación del Profesorado
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL	41598810	PROFESOR/A	DON BENITO	H.E.	20	B.1	THM Máster en Formación del Profesorado
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	42210710	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GRAL. POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	42262510	I.T.A.	CÁCERES		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	SECRETARIA GENERAL	42312710	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	42839710	I.T.A.	CASTAÑAR DE IBOR		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA	42986610	I.T.A.	DON BENITO		20	B.1	
CONS. DE GESTION FORESTAL Y MUNDO RURAL	D.G. INFRAEST. RURALES, PATRIM. Y TAUROM	42226910	I.T.A.	CÁCERES		20	B.1	
CONS. DE GESTION FORESTAL Y MUNDO RURAL	D.G. INFRAEST. RURALES, PATRIM. Y TAUROM	42266110	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. DE GESTION FORESTAL Y MUNDO RURAL	D.G. INFRAEST. RURALES, PATRIM. Y TAUROM	43301310	I.T.A.	CÁCERES		20	B.1	
CONS. DE HACIENDA Y ADMINISTRAC. PUBLICA	DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS	5174	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFES.	CENTRO INV. CIENT. Y TECNOL. EXTREMADURA	2674	I.T.A.	BADAJOS-LA ORDEN		20	B.1	
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFES.	CENTRO INV. CIENT. Y TECNOL. EXTREMADURA	42326910	I.T.A.	LA ORDEN		20	B.1	
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFES.	CENTRO INV. CIENT. Y TECNOL. EXTREMADURA	42426810	I.T.A.	PLASENCIA		20	B.1	P.A.R.



CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFES.	CENTRO INV. CIENT. Y TECNOL. EXTREMADURA	42427610	I.T.A.	LA ORDEN		20	B.1	P.A.R.
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFES.	CENTRO INV. CIENT. Y TECNOL. EXTREMADURA	42428010	I.T.A.	LA ORDEN		20	B.1	P.A.R.
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFES.	CENTRO INV. CIENT. Y TECNOL. EXTREMADURA	42480210	I.T.A.	LA ORDEN		20	B.1	P.A.R.
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFES.	CENTRO INV. CIENT. Y TECNOL. EXTREMADURA	42497710	I.T.A.	LA ORDEN		20	B.1	P.A.R.
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFES.	CENTRO INV. CIENT. Y TECNOL. EXTREMADURA	42498510	I.T.A.	LA ORDEN		20	B.1	P.A.R.
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFES.	CENTRO INV. CIENT. Y TECNOL. EXTREMADURA	42499110	I.T.A.	LA ORDEN		20	B.1	P.A.R.
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	SECRETARIA GENERAL	4893	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	S.N.
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	SECRETARIA GENERAL	4894	I.T.A.	MÉRIDA		20	B.1	S.N.



Cuerpo Técnico
Especialidad Ingeniería Técnica Industrial

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP	OBSERVACIONES
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GRAL. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	5465	I.T.I.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIR. GRAL. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	12085	I.T.I.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. AGRICULTURA, GANADERIA Y DES. SOST	DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	17419	I.T.I.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFES.	SEC. GRAL. CIENCIA, TECNOL. E INNOVACION	500	I.T.I.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFES.	SECRETARIA GENERAL	41541410	I.T.I.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	DIR. GRAL. DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES	38323010	TECNICO/A COORDINADOR/A I.T.V.	MORALEJA		20	B.1	
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	DIR. GRAL. DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES	38830710	TECNICO/A COORDINADOR/A I.T.V.	CÁCERES		20	B.1	
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	DIR. GRAL. DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES	39402510	TECNICO/A COORDINADOR/A I.T.V.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	DIR. GRAL. DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES	39935010	TECNICO/A COORDINADOR/A I.T.V.	CORIA		20	B.1	
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	DIR. GRAL. DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES	39935310	TECNICO/A COORDINADOR/A I.T.V.	PLASENCIA		20	B.1	
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	DIR. GRAL. DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES	39935510	TECNICO/A COORDINADOR/A I.T.V.	NAVALMORAL DE LA MATA-TRUJILLO		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	S.E.S. - D. G. PLANIFICACION ECONOMICA	11929	I.T.I.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	S.E.S. - D. G. PLANIFICACION ECONOMICA	38728110	I.T.I.	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	DIR. GENERAL DE ACCESIBILIDAD Y CENTROS	38954410	I.T.I.	CÁCERES		20	B.1	



Cuero Técnico
Especialidad Relaciones Laborales

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP	OBSERVACIONES
CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	17137	TECNICO/A DE EMPLEO	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	SEC. GRAL. SERV.SOC, INCL, INFANC. Y FAM	5354	TECNICO/A EN RELACIONES LABORALES	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	SEC. GRAL. SERV.SOC, INCL, INFANC. Y FAM	5387	TECNICO/A EN EMPLEO Y FORMACION	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	SEC. GRAL. SERV.SOC, INCL, INFANC. Y FAM	5388	TECNICO/A EN RELACIONES LABORALES	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	SEC. GRAL. SERV.SOC, INCL, INFANC. Y FAM	5389	TECNICO/A EN RELACIONES LABORALES	MÉRIDA		20	B.1	



Cuerpo Técnico
Especialidad Seguridad en el Trabajo

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP	OBSERVACIONES
CONS. DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA	13543	TECNICO/A EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO	MÉRIDA		25	2.1	
CONS. DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA	13544	TECNICO/A EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO	MÉRIDA		25	2.1	
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DOCENTE	18311	TECNICO/A EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CÁCERES		25	2.1	
CONS. EDUCACION, CC. Y FORMACION PROFESIONAL	CENTRO INV. CIENT. Y TECNOL. EXTREMADURA	41610310	TECNICO/A EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO	LA ORDEN		20	B.1	



Cuerpo Técnico
Especialidad Trabajo Social

CONSEJERIA/ORGANISMO	CENTRO DIRECTIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HORARIO	NIVEL	C.ESP	OBSERVACIONES
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	SEC. GRAL. VIVIENDA, ARQUIT. Y REGEN. UR	5619	TRABAJADOR/A SOCIAL	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	SEC. GRAL. VIVIENDA, ARQUIT. Y REGEN. UR	13509	TRABAJADOR/A SOCIAL	PLASENCIA		20	B.1	
CONS. INFRAESTRUC. TRANSPORTE Y VIVIENDA	SEC. GRAL. VIVIENDA, ARQUIT. Y REGEN. UR	13516	TRABAJADOR/A SOCIAL	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	SEC. GRAL. SERV.SOC, INCL, INFANC. Y FAM	4028	TRABAJADOR/A SOCIAL	CÁCERES		20	B.1	THM
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	SEC. GRAL. SERV.SOC, INCL, INFANC. Y FAM	4528	TRABAJADOR/A SOCIAL	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	SEC. GRAL. SERV.SOC, INCL, INFANC. Y FAM	5386	TRABAJADOR/A SOCIAL	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	SEC. GRAL. SERV.SOC, INCL, INFANC. Y FAM	13214	TRABAJADOR/A SOCIAL	BADAJOS		20	B.1	THM
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	SEC. GRAL. SERV.SOC, INCL, INFANC. Y FAM	13569	TRABAJADOR/A SOCIAL	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	SEC. GRAL. SERV.SOC, INCL, INFANC. Y FAM	16052	TRABAJADOR/A SOCIAL	MÉRIDA		20	B.1	THM
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	38957910	TRABAJADOR/A SOCIAL	MÉRIDA		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	SEC. GRAL. SERV.SOC, INCL, INFANC. Y FAM	39161810	TRABAJADOR/A SOCIAL	CÁCERES		20	B.1	THM
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA TERRITORIAL BADAJOZ (S.E.P.A.D)	39960510	TRABAJADOR/A SOCIAL	BADAJOS		20	B.1	
CONS. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	41623810	TRABAJADOR/A SOCIAL	MÉRIDA		20	B.1	
PRESIDENCIA DE LA JUNTA	INSTITUTO DE LA MUJER	42357710	TRABAJADOR/A SOCIAL	MÉRIDA		20	B.1	THM

**SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO****HOR:**

- JP: JORNADA PARTIDA.
- JP1: JORNADA PARTIDA (lunes a viernes mañana y tarde, sábados mañana).
- JP2: JORNADA PARTIDA (lunes a viernes mañana y lunes a jueves tarde).
- JP3: JORNADA PARTIDA (lunes a viernes mañana y tarde).
- HE: HORARIO ESPECIAL.

C. ESPECÍFICO/TIPO:

- AI: AGENTES DE INSPECCIÓN.
- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN.
- SP: SERVICIO DE PRENSA.
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS.
- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN.
- T: TURNO ROTATIVOS DE MAÑANA Y TARDE.
- HPR: COMPLEMENTO P.R.L.

C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD.
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN.
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA.
- R: RESPONSABILIDAD.

OBSERVACIONES:

- H.T: HORARIO DE TARDE.
- T.N: MAÑANA, TARDE Y NOCHE.
- T.T: TURNICIDAD.
- O.A.P: OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- S.N: SOLO NACIONALES.
- THM: TRATO HABITUAL CON MENORES.
- OAC GENERAL: OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

GENERAL:

- OAC ESPECIAL.: OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA ESPECIALIZADA

• • •